



NOVENO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PROYECTO: "PLAYA CARACOL 2DA ETAPA"

PROMOTOR: PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.

APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No DIEORA-IA-022-2015

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUNTA CHAME, DISTRITO DE CHAME,
PROVINCIA DE PANAMÁ OSTE.



AUDITORA AMBIENTAL


LICDA. MONICA FUENTES MASSA.

DIPROCA-AA-014-2012

PERÍODO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO: ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2019.

Contenido

2- INTRODUCCIÓN:	3
3-ASPECTOS TÉCNICOS:	3
a- Breve descripción del proyecto localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial:....	3
b-Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas de del proyecto y soluciones propuestas:	5
c-Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación):	5
4-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL:	5
5- NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y LA RESOLUCIÓN DIEORA-IA-022-2015 QUE APROBÓ EL PROYECTO:	7
6-OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GEN ERALES PARA EL PROMOTOR:	15
7-ANEXOS:	16
Anexo No 1. Registro fotográfico del proyecto:.....	17
Anexo No 2. Constancia de retiro de desechos de las obras:	29
Anexo No 3. Constancias de charlas de salud ocupacional impartidas:.....	31
Anexo No 4. Constancia de fumigaciones del proyecto:.....	40
Anexo No 5. Constancia de limpieza de baños portátiles:	42
Anexo No 6. Labores de limpieza y adecuación de la PTAR del proyecto mensuales:.....	44
Anexo No 7. Constancia de presentación de trámite de Descarga de Aguas Residuales de PTAR del proyecto ante la plataforma PREFASIA:.....	61
Anexo No 8. Resultados de muestreos de la calidad de aguas residuales de la PTAR del proyecto:.....	62
Anexo No 9. Permiso de Ocupación de Ventanas 5 emitido por el Municipio de Chame:	94
Anexo No 10.Permisos de Construcción emitidos por el Municipio de Chame:.....	95

2- INTRODUCCIÓN:

A continuación se presenta el Noveno Informe de seguimiento de las medidas de mitigación, vigilancia y control ambiental del Proyecto “PLAYA CARACOL 2DA ETAPA”, aprobado mediante la Resolución No DIEORA-IA-022-2015.

La empresa promotora continúa las labores de construcción de los componentes de infraestructura aprobados y en ejecución de las medidas de mitigación aprobadas en el PMA de su estudio Cat II.

3-ASPECTOS TÉCNICOS:

a- Breve descripción del proyecto localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial:

-Descripción del proyecto: *El proyecto Playa Caracol 2da Etapa consiste en un complejo residencial de playa a desarrollarse en un polígono de terreno de 29 has, se pretende desarrollar en 2 etapas y sus diferentes fases. Primeramente se planea construir sus sistemas viales, sanitarios, con varias plantas de tratamiento de aguas residuales que descargará al estero de Chame, sistema eléctrico y pluvial, tubería de agua potable. Luego seguirán una serie de construcciones residenciales y comerciales que comprenden 1322 unidades de viviendas entre residenciales unifamiliares y 32 edificios de diferentes tamaños tipos y metrajes. En estos complejos se incluyen piscinas (unas 70 aproximadamente), club deportivo con gimnasio, cancha de tenis, canchas de fútbol y baloncesto, beach club con bohíos, áreas verdes con juegos para niños, áreas de uso comercial para tiendas de conveniencia, restaurantes, garitas, de seguridad, con porteros 24 hrs. Todo ello se desarrollará en la Finca No 84550, inscrita en el rollo 633, documento 1, con código de ubicación 8301, ubicada en el sitio conocido como Quindío al sur del corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá¹.*

-Localización: El proyecto se ubica, en la porción central o este de la extensa península de Punta Chame; específicamente en la zona de playas frente al gran Cerro de Chame, sector este incluido en el corregimiento de Punta Chame, Distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

-Características Técnicas: La infraestructura se desarrollará en dos etapas y sus respectivas sub fases, al igual que la construcción de los productos residenciales o viviendas. La primera etapa además de

¹ Estudio de Impacto Ambiental Cat II

contemplar el sistema vial, sanitario, eléctrico y pluvial de los residenciales que la integran, incluye la construcción de la calle de acceso al proyecto hasta la garita de entrada (Calle Costanera), la tubería de abastecimiento de agua potable al proyecto y las instalaciones primarias de los sistemas eléctricos, sanitarios y pluviales que servirán para el resto del proyecto o segunda etapa. Por su parte, la infraestructura de la segunda etapa contempla la finalización de la construcción de la infraestructura civil y de las amenidades, todas incluidas en el presente Estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto Playa Caracol 2da Etapa, como toda obra de construcción de esta naturaleza será elaborado conforme los manuales y reglamentos urbanísticos nacionales, entre sus fases incluirá las siguientes:

Período de adecuación del terreno: para efectuar las labores de corte, nivelación y relleno se utilizará equipo pesado, tractores de oruga, roles, retroexcavadoras, camiones etc.

Período de obras en firme. Las obras se llevarán a cabo siguiendo los patrones de ejecución acostumbrados:

- Excavación de subsuelo para las fundaciones de las estructuras: se utilizará tractores D4 y D5, retroexcavadoras, pala mecánica y herramientas manuales como piquetas, palas, coas y pala coas. El material extraído será alojado dentro del mismo proyecto con fines de relleno.
- Excavaciones, cortes, conformación, rellenos, compactación, revestimiento de vías y sistema pluvial soterrado.
- Construcción de la infraestructura y utilidades públicas, energía y telecomunicaciones, ductos pluviales y sanitarios, calles y vialidad, en cumplimiento de las normativas aplicables.
- Instalación simultánea de tuberías de agua pluviales, y sanitarias.
- Instalación de la red de energía eléctrica y telecomunicaciones.
- Excavaciones para el vaciado de las fundaciones de los componentes hoteleros.
- Levantamiento de paredes, vaciado de pisos de cada una de las instalaciones.
- Repollo de paredes.
- Acabados internos.
- Obras de construcción de las áreas recreativas, aceras, y establecimiento de los espacios y áreas verdes del proyecto residencial.

- Limpieza general del polígono de obras al finalizar todas las construcciones.
- Retiro de campamento temporal y letrinas portátiles.
- Acciones de revegetación, jardinería, y embellecimiento paisajístico del sitio para el disfrute de sus futuros residentes.
- Modificaciones al proyecto inicial:** El concepto inicial de las obras del proyecto incluido en el estudio de impacto ambiental aprobado, se mantiene en todas sus partes sin modificaciones hasta la fecha.

b-Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas de del proyecto y soluciones propuestas:

-Equipos: Durante la ejecución del proyecto han sido utilizados los equipos que se acostumbran en este tipo de obras tales como grúa, retroexcavadora, equipo de elevación, telehander

-Personal: Actualmente se cuenta con 105 personas laborando en el proyecto.

-Avance de actividades: Durante el semestre reportado en este informe se dieron avances en los siguientes componentes:

Cimientos, albañilería, acabados, techos, pintura, revestimiento.

-Problemas enfrentados: no hubo problemas que enfrentar durante el semestre reportado en este informe.

c-Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación):

El proyecto aún no se encuentra en fase de operación.

4-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL:

Durante el período que cubre el presente Informe los responsables del cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental, que fueron la empresa promotora y sus contratistas emprendieron la labor de sensibilización a los colaboradores de la obra sobre temas de carácter ambiental y de salud ocupacional.

Adicionalmente se aplicó la medida de manejo de los desechos para su traslado fuera del polígono de obras, así como la constante limpieza del interior y del entorno del proyecto y fumigaciones.

5- NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y LA RESOLUCIÓN DIEORA-IA-022-2015 QUE APROBÓ EL PROYECTO:

Artículo /Acápitos.	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN			OBSERVACIONES
			Ejecutado	No Ejecutado	Pendiente	
1	Aprobar el estudio de impacto ambiental categoría II correspondiente al proyecto denominado PLAYA CARACOL 2 ^a ETAPA, cuyo promotor es la sociedad PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A. Con todas las medidas contempladas en el referido estudio las cuales se integran forman parte de esta resolución	Existe un documento específicamente denominado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, mismo que fue sometido a la evaluación de la antigua ANAM, (Hoy Ministerio del Ambiente), y que fue aprobado en debida forma mediante la resolución IA-022-2015	xxx			El proyecto fue debidamente aprobado mediante la Resolución No DIEORA-IA-022-2015 y se encuentra vigente.
2	El promotor del proyecto denominado PLAYA CARACOL 2 ^a ETAPA deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución ambiental y de la normativa ambiental vigente	Garantizar que todos los contratistas y subcontratistas cumplen con la gestión ambiental del proyecto	xxx			El promotor está en conocimiento de este precepto y lo ha implementado en sus contrataciones.
3	Advertir el promotor del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente	Tomar nota de este precepto legal	xxx			La empresa lleva a cabo el proyecto en concordancia con las normas legales y reglamentarias que regulan esta actividad
4.	En adición a los compromisos adquiridos en el estudio de impacto ambiental, el promotor del proyecto tendrá que:					
a	Ubicar dentro del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.	El letrero ha sido debidamente instalado.	xxx			El letrero permanece instalado en el polígono de obras.

b	Efectuar el pago concepto de indemnización ecológica según lo establecido por la resolución No AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, por lo que contará con 30 días hábiles, una vez la administración regional de ANAM Panamá Oeste le dé a conocer el monto a cancelar. Éste pago sólo se hará en las parcelas del proyecto compuestas por el bosque natural y su regeneración que el promotor considere talar.	Llevar a cabo la tramitología respectiva para el pago de esta indemnización	xxx			La Indemnización Ecológica fue cancelada oportunamente y fue reportada en el 1er informe copia de la misma.
c	El promotor del proyecto y sus sub contratistas que demanden uso de agua en los ríos y quebradas a lo largo del proyecto, deberán presentar previo inicio de la fase de construcción, la concesión de uso de aguas respectiva emitida por las entidades correspondientes (Dirección de Gestión integrada de Cuencas Hidrográficas de ANAM)	Dar cumplimiento a esta normativa			xxx	En el polígono de obras de este proyecto, no hay curso de agua alguno que se estuviese utilizando para los fines de las obras.
d	El promotor del proyecto verificará que al momento de desarrollar la obra o proyecto no afectará las diversas fuentes hídricas a lo largo del proyecto propuesto como se detalla en el estudio de impacto ambiental que se le aprueba.	El diseño del desarrollo de las obras no interfiere los cursos fluviales ni marino costeros adyacentes	xxx			En el desarrollo de la obra se ha respetado del estero de Chame, también la franja litoral de la bahía de Panamá que bordea el proyecto por el sector sur.
e	Previo inicio de construcción, el promotor deberá contar todos los permisos y las aprobaciones del diseño, cálculos necesarios del proyecto, por parte de las autoridades competentes	Contar con documentos que sustenten la aprobación del anteproyecto de obras	xxx			El anteproyecto fue debidamente aprobado por todas las entidades del sector público por tanto cumple con este requisito.
f	El promotor está obligado coordinar con la dirección de gestión integrada de cuencas hidrográficas previo inicio de ejecución en campo del proyecto la implementación del plan de reforestación y arborización de acuerdo a lo señalado en la resolución N° AG-0151-2000 ante la ANAM responsabilizándose en darle su debido mantenimiento a la plantación en un periodo no menor de cinco o (5) años sin fines de aprovechamiento <u>esto aplica para el caso de las áreas que se tengan que compensar.</u>	De requerirse, se presentaría el plan de reforestación y arborización compensatoria.	xxx			La empresa promotora está en conocimiento de este precepto.

g	<p>El promotor se obliga a gestionar todo lo concerniente a la extracción de agua subterránea de conformidad con la resolución 365 del 24 de junio de 2012, y la resolución AG-0145-2004 de 7 de mayo de 2004.</p> <p>Así mismo la utilización del agua para el consumo humano deberá cumplir con los reglamentos técnico DGN TI-COPANIT-23-395-99; DGNTI-COPANIT 21-393-99, Calidad de agua, toma de muestra y DGNTI-COPANIT-22-394-99, Calidad de agua toma de muestras para análisis biológico.</p>	<p>Dar cumplimiento a esta normativa</p> <p>La empresa promotora adopta todas las regulaciones concerniente a calidad de aguas</p>	xxx	xxx	xxx	<p>En el polígono de obras de este proyecto, no hay curso de agua alguno que se estuviese utilizando para los fines de las obras.</p> <p>El agua para el proyecto se provee a través de pozos, cuya agua es almacenada en tanques de almacenamiento y existe red de distribución para abastecer el proyecto.</p>
h	El promotor deberá cumplir con la Ley No 2 del 7 de enero de 2006 especialmente lo relacionada con la servidumbre de playas.	Dar cumplimiento a esta normativa	xxx			La empresa promotora cuenta con un trámite avanzado para la concesión de servidumbre costanera; se han efectuado todas las inspecciones de campo y se han aportado todos los documentos del caso.
i	El promotor está obligado a cumplir y organizar el continuo cumplimiento del reglamento técnico DGNTI-COPANIT35-2000 para las plantas de tratamiento de aguas residuales que se construyan dentro del proyecto. Así mismo el cumplimiento de la resolución AG-0466-2002.	Dar cumplimiento a esta normativa	xxx			El Sistema de tratamiento de aguas residuales ha sido aprobado debidamente bajo estos parámetros legales. Pruebas de la calidad de agua del mismo se aportan en los anexos.
j	El promotor presentará ante la correspondiente administración regional de ANAM Panamá Oeste cada seis meses y durante la vida útil del proyecto un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el estudio de impacto ambiental, y en esta resolución. Este informe se presenta en tres ejemplares impresos anexando una copia digital y debe ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.	Evidenciar la presentación de los respectivos informes de seguimiento en el ciclo indicado cada seis meses	xxx			Este es el Noveno Informe de seguimiento que se presenta en cumplimiento de la resolución que aprobó el estudio.
k	Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura INAC el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate	Dar cumplimiento a este requisito.	----	----	----	No ha ocurrido hallazgo alguno de restos históricos, arqueológicos o culturales en el polígono de las obras.

1	Coordinar con la administración regional de ANAM Panamá Oeste, previo inicio de ejecución del proyecto la implementación del plan de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre según la resolución-292-2008, e incluirlo resultados en el correspondiente informe de seguimiento		NA	NA	NA	Nota: en vista que la primera etapa de este proyecto se ejecutó años atrás mediante otro estudio de impacto ambiental aprobado, el desbroce, el movimiento de tierra inicial, y las obras preliminares se ejecutaron previamente a la actual etapa por tanto, no quedan en el sitio remanentes de fauna y flora silvestre a reubicar
m	Presentar ante la ANAM cualquier modificación adición o cambio en las técnicas o medidas que no estén contempladas en el estudio de impacto ambiental aprobado con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011.	Mantener informada a la entidad gubernamental, de la posible modificación al alcance del proyecto y sus impactos ambientales		xxx		La empresa promotora no ha sometido a la entidad gubernamental, ninguna solicitud para cambios dichas medidas control ambiental de las obras
5	Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto el promotor decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito a la ANAM dentro de un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a la fecha en que se pretende efectuar el abandono	Avisar a la entidad gubernamental del posible abandono del proyecto		xxx		La empresa promotora no tiene intenciones de abandonar la ejecución de este proyecto
6	Advertir al promotor del proyecto, que si durante la fase de desarrollo construcción y operación del proyecto provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.	Tomar en cuenta este mandato en todas sus partes	-----	-----	-----	Hasta la fecha no ha ocurrido incidentes, accidentes, denuncias o impactos ambientales adversos que hayan generado investigaciones y sanciones contra el proyecto
7	La presente Resolución ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos años contados a partir de la notificación de la misma	Garantizar que la obra se inicia construcción en la franja de tiempo de dos años que dictamina la resolución que lo aprobó	xxx			Las obras se encuentran en ejecución, se han presentado los informes de seguimiento semestrales comprobando la actividad en el proyecto.
8	De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, el representante legal de la sociedad PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A., podrá interponer el recurso de reconsideración, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su notificación	De ser a la empresa promotora la oportunidad de solicitar enmiendas en la resolución aprobada		xxx		La empresa promotora acogió la Resolución que aprobó el estudio de impacto ambiental en todas sus partes, por tanto no presentó ningún tipo de reconsideración

-NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ESTUDIO APROBADO:

FACTOR	ETAPA	10.1-DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE ACADA IMPACTO AMBIENTAL.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN		OBSERVACIONES
		Elaborar plan de seguridad, salud e higiene. Basado en lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ejecutivo No 2, del 15 de febrero de 2008.	El plan de seguridad, salud e higiene existe forma parte de los instrumentos de gestión de la obra	xx		La empresa promotora cuenta con dicho plan y lo ejecuta.
		Implementar el plan de seguridad, salud e higiene	El citado plan forma parte de los procedimientos de obras y se implementa a cabalidad	xx		
Riesgo laboral	C	Cumplir con lo establecido por el Ministerio de Trabajo, en el D.E. 2, del 15 de febrero de 2008. En lo que aplique al proyecto.	Empresa promotora acoge este precepto se implementan las medidas incluidas dicho decreto en todas sus partes	xx		La empresa cumple con la implementación de las medidas de seguridad, salud e higiene en industria de la construcción, se brinda capacitaciones continuas al personal sobre temas de salud ocupacional y cuidado del ambiente.
		Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Evidenciar las acciones de capacitación llevadas a cabo en el proyecto en el lapso del informe			
		Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana.	En los distintos frentes de obra se observan letrinas que aprobó en el servicio a los trabajadores.	xx		Se cuenta con baños portátiles para el uso de los trabajadores, constancia de la limpieza de los mismos se aporta en los anexos.

		Notificar a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos	Mantener esta acción como parte de los procedimientos de obra				
Comunidad	C/O	Mantener las vías libres, debidamente señalizados los puntos de mayor tráfico del proyecto.	Existe rotulación y señalización de las rutas de movilización dentro del proyecto	xx			Nota: la única comunidad cercana es El Líbano; se ubica a más de 7 km al norte del polígono de obras, por tanto no hay ningún tipo de interferencia en la movilización del equipo pesado, exceptuando cuando hay algún traslado por la carretera hacia o desde Chame
		Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.	El acceso del proyecto cuenta con conos y señales instalado para cimiento del público que se desplaza por las vías adyacentes	xx			El proyecto se encuentra señalizado.
		Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, esto con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías.	Evidenciar que en las vías adyacentes y de acceso al proyecto no presenta ni escombros de su superficie	xx			Personal de la empresa mantiene despejado sector del cruce del camino carretero de Punta Chame hacia el proyecto Playa Caracol
Flora	C	Manejo de escombros vegetales, alojamiento en terreno específico	Evidenciar que no hay descarga de escombros vegetales en lugares fuera del polígono de obras y menos en vías públicas o playas circundantes	xx			No permanece en el polígono del proyecto restos ni escombros vegetales.
	C	Pago de compensación por pérdida de cobertura vegetal	Evidenciar el cumplimiento del pago de dicha compensación ecológica	xx			En los anexos de los reportes anteriores, y en los archivos del Ministerio Ambiente reposan evidencia del pago de esta Indemnización Ecológica.

Fauna	C	Verificación previa y extracción de animales de acuerdo al Plan de Rescate	Acoger dicho precepto	xx			Como se ha señalado, tales actividades de limpieza y movimiento de tierras se ejecutaron años atrás; por tanto las actuales obras no interfieren con vegetación o hábitat de fauna silvestre alguno que justificara tal rescate. Cabe destacar que se mantiene el plan de conservación de tortugas marinas en el proyecto.
		Llevar los desechos estériles o de construcción y cualquier otro que se genere al vertedero municipal autorizado.	Evidenciar el traslado de tales desechos al vertedero autorizado	xx			Los desechos son trasladados al vertedero municipal de Chame. En el reporte fotográfico se puede observar constancias de limpiezas en el polígono del proyecto.
Suelos		Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros de los cuerpos de agua, y servidumbre litoral.	Tomar nota de este requisito	xx			No se observa en el polígono de obras, la acumulación de este tipo de materiales voluminosos en drenajes pluviales o servidumbre litoral.
	C	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados diariamente del área. Para evitar la proliferación de vectores.	Evidenciar la existencia de tinaqueras u otros receptáculos para la colecta de los desechos sólidos del proyecto	xx			Se cuenta con la existencia de tales envases.
		Dar mantenimiento a los equipos en el área destinadas para este fin.	Todos los envases son nuevos o se reponen para evitar su deterioro	xx			

Agua		Trámite de permiso de Descarga en ANAM	Procedimiento que debe implementarse una vez construida la planta de tratamiento	xx			El trámite de descarga de aguas residuales fue presentado ante la plataforma digital Prefasia de MIAMBIENTE. Constancia de su presentación se aporta en los anexos.
Afectación a la calidad de cuerpo de agua		Cumplir con la norma de aguas residuales DGNTI- COPANIT 35-2000, para descarga de aguas a cuerpos de agua natural.		xx			Se cumple con esta medida.
		Realizar muestreo de la calidad del efluente para verificar el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a los límites máximos establecidos en la DGNTI-COPANIT 35-2000		xx			Actualmente se encuentra en evaluación el trámite de descarga de aguas residuales.
		Entregar un informe con los análisis realizados por un laboratorio autorizado y/o acreditado por la autoridad competente		xx			Los resultados de estos muestreos se aportan en los anexos para su verificación.
		Los lodos producidos por la planta de tratamiento, deberá cumplir con todo lo referente a la norma DGNTI-COPANIT 47-2000 sobre Uso y disposición final de lodos, con lo referente a confinamiento de lodos		xx			Se tomará en cuenta este precepto
Aire Afectación de la calidad del aire	C/O	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo	Efectuar el riego necesario en la fase de obras, en días secos o los meses secos del año, para evitar las polvaredas	xx			Se ha mantenido un vehículo cisterna irrigando agua en los principales frentes de obra donde se forman las polvaredas, para mitigar y controlar estos fenómenos

6-OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR:

La empresa promotora Playa Escondida Beach Front, S.A continua las obras de su proyecto Playa Caracol 2da Etapa a buen ritmo y en cumplimiento de las disposiciones aprobadas en el PMA del estudio y en la Resolución aprobatoria.

Se ha continuado con la implementación del Plan de conservación de tortugas marinas, brindando charlas al personal que labora en el proyecto por parte del personal de MIAMBIENTE y por otros especialistas en el tema, cuya constancia se aporta en los anexos del presente informe.

Adicionalmente se ha presentado ante MIAMBIENTE el trámite de Descarga de Aguas Residuales de la PTAR del proyecto, para lo cual se llevó a cabo múltiples monitoreos de la calidad de las aguas residuales para este importante trámite, cuyos resultados se aportan en los anexos.

Como cada semestre se ha ejecutado una eficiente labor de manejo de desechos, y se han impartido charlas al personal sobre diversos temas de salud ocupacional y ambiente, así como se cuenta con permisos de ocupación y permisos de construcción por el Municipio.

Se exhorta a los promotores y contratistas de las obras a continuar como hasta la fecha en el avance de las mismas y a permanecer presentando los informes de seguimiento ambiental semestral en término.

7-ANEXOS:

Anexo No 1. Registro fotográfico del proyecto:



Fachada Posterior



Trabajos de Repello de paredes en Fachada Frontal



Trabajos en Elevador



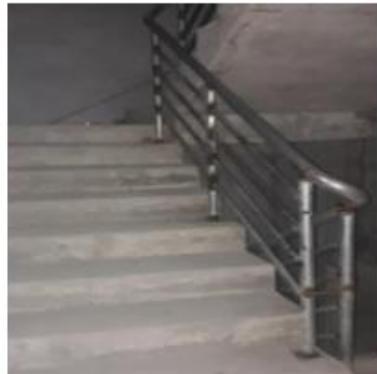
Instalación de Muebles de Cocina N100



Paredes Livianas N 400



Estructura para Paredes Livianas N 600



Instalación de pasamanos en Escalera



Avances en repello en Pasillo N 700



Trabajo de Plomería en Recamaras en N 800

Piscina 2da Etapa Ventanas del Mar



Siembra de Palmas



Llenado de Piscina, Limpieza y tratamiento de agua.



Piscina Actualmente.

Avances en Infraestructura Civil y Eléctrica



Alambrado Eléctrico de Cuarto de Bomba de Piscina



Compactación de capa base para estacionamiento Aires del mar



Instalación de Iluminarias Alrededor de Piscina 2da Etapa



Estacionamiento y Rotonda hacia Ventanas del Mar 5

Avances del proyecto Aires del Mar 1:



Inicio con descabezado de Pilotes



Avances Aires del Mar 2:



Avances del Proyecto



Siembra de Palma, grama y construcción de ranchos en SanctuarySunrise.



Trabajos de Conexión Eléctrica Final por parte de Naturgy en Aires del Mar 2.



Avances de Piscina de 2da Etapa de Ventanas del Mar.



Avances de Construcción de Piscina de 2da Etapa



Instalación de Tuberías

Avances Ventanas del Mar 5:



Avances en Ventanas del Mar 5



Fachada Frontal y Posterior



Trabajos de Infraestructura Civil en Ventanas del mar 5.



Fabricación de aceras de áreas Común.



Instalación de Grama en los alrededores de la Torre V5.



Trabajos de Asfalto

Avances de Ventanas del Mar 3:



Avances en Ventanas del Mar 3



Torre Ventanas del Mar 3



Estructura de Paredes Liviana.



Trabajos de asfalto en V3



Trabajos de Infraestructura Civil en Ventanas del mar 3.



Comedor de los trabajadores, provisión de agua potable, hielo y oficina de Ingenieros (contenedor a la derecha).



Generador eléctrico con tina de contención de derrames



Letrina portátil



Revegetación con césped



Cordón de contención de sedimentos en tragantes pluviales

Anexo No 2. Constancia de retiro de desechos de las obras:



Constancia de Retiro de Desechos.





Constancia de Retiro de Desechos.



CONSTRUCTORA ESCUDO, S.A.

*Calle 69 Este, No. 32 San Francisco – Panamá, República de Panamá – TEL: (507) 300-3070
RUC, 1187744-1-579505 D.V. 11*

Chame, jueves 19 de Julio de 2019

A QUIEN CONCIERNE.

La presente hace constar que todos los desechos sólidos productos de la construcción generados desde el mes de mayo de 2019 hasta la fecha, en los edificios Ventanas B3, Ventanas B5, ubicado en Punta Chame, Playa Caracol son recolectados y luego de generar cierta cantidad la empresa le hace entrega al Señor Joseph Nuñez, quien utiliza dichos desechos para relleno.

Atentamente

*Joseph Nuñez
8-896-2278*

Anexo No 3. Constancias de charlas de salud ocupacional impartidas:



Constancia de Charlas de Seguridad, Salud y Ambiente.





Lista de Asistencia

Colabora dores.

1. Trantlin Tijuan 30-9-19, S002A 2/9/19
2. Lapezmo Guzman 02/0/19
3. Alvaro Gondin 02/0/19
4. Mayra Leonidas 02/0/19
5. Lejulian Diaz 2/9/19
6. ~~Hernandez~~ 2-9-19
7. Mendoza 3-9-19
8. Sebefran Gonzalez 2-715-2125
9. Aguirre Diaz 8-916-4040
10. Jaime Ibanthiu 2-704-1423
11. ~~Roberto~~ 2-163-150
12. ~~Emiliano~~ 2-103-262
13. ~~...~~
14. David Viegas 8-783-799
15. Juan Diaz 2-715-2242
16. Romualdo Ray 2-163-1526
17. Luis Diaz 9-720-218
18. ~~...~~ Conesa 2-105-323
19. ~~...~~ Conesa 8-944-1759
20. ~~...~~ Conesa 2-127-876
21. ~~...~~ Diaz 8-347-759

1. Rosa Romo 2-402-762
 2. Luis Bello 8-757-2414
 3. Sol Angel 8-743-1164
 4. Rosalinda 2-420-284
 5. Cecilia Lopez 2-124-6579
 6. Gil Garcia 8-805-712
 7. Guillermo 8-750-74
 8. Celia & Hawkins 8-843-1094
 9. Javier. OJO 6-87-309
 10. Manuel Lopez 2-211-2030
 11. Lleguadres 8-761-327
 12. Luis Valdez 2-733-1293
 13. Luis Ortega 8-770-1060
 14. Luis Lopez 2-119-646
 15. Juan Navas 2-413-1374
 16. Abdiel Andrade 2147231
 17. Jose Soto 9-720-377
 18. Isai Chupino 8-756-871
 19. Freddy A. Rodriguez 13
 20. Jose Barruel 01959610
 21. Gladys Vazquez 9774171
 22. Elias Beltran
 23. Jesus M. M. 8-7082043
 24. Socorro 8-518-775
 25. Pedro



Ethen Jacksonville 8-856-355
Francisco Tadea 2-711-278
Luisma Sustina 2-772-1160
Tobías 8-766-363
Aldo Conf 2-730-1619
Tony Malina 8-829-210
Ondra Coca 8-718-1236
Diego Maggi 2-158-385
Luis P. 8-705-988
Luis G. 2-716-15-63
Miguel J. 8-777-633
David Sanchez 8-868-713
Juan Jose 2-730-514
Fernando 8-709-602
Alvaro 2-730-1561
Juan Jose 2-739-2184
Juan 2-731-3248
Luis G. 2-730-1310
Luis P. 8-904-351
Bogomila Ramon 2-743-799. *Andrea*
Clementina 6-702-1763
Vicente Dominguez 2-224-2234
Dayvis Bustam 2-708-2435
Pilar G. 2-715-900



Lista de Asistencia

Tema: Charlas de Seguridad, Salud en la construcción.

Charlas de Seguridad

Constancia de charla impartida por personal de MIAMBIENTE sobre tortugas marinas:





Constancia de Charlas Ambiental.





Lista de Asistencia

Tema: Charla Ambiental sobre las Tortugas Marinas.

Lista de Asistencia a
Charla Ambiental
Tema: Tortugas Marinas Fecha: 30-julio-2019,
Plein Jardín
Alexander Gracis
Hauquel Sánchez
Klaima Ceonado
Franklin Ruíz
3-09
Guillermo Escobar Laguna.
Yanette Batista
Yovia Mojón
Daniel Navarro
Brianna Sánchez
José Herrera
Reiner Lugo
Kermele Pupina
Kefisolar.

Anexo No 4. Constancia de fumigaciones del proyecto:



Certificado de Fumigación hasta Septiembre 2019.
Áreas de Promotora, Comedor, vestidores.

CHAME
 PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
MUNICIPIO DE CHAME
DISTRITO DE CHAME
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
Nº 4821

YO, Orlando Martínez
CON CÉDULA No. 8-708-852
PROPIETARIO DE LA FUMIGADORA. NO Bugs
UBICADA EN: Playa Escocesa Beach Front
TELÉFONO: 389-6202

QUE EL DÍA: 20 DE JUNIO DE 20 19 FUE FUMIGADO EL
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: Playa Escocesa Beach Front

PROPIEDAD DE: Punta Chame
UBICADO EN: Punta Chame
CORREGIMIENTO DE: El Llano
FECHA DE EXPIRACIÓN: 20 de Septiembre de 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 20 DE 9 DE OCTUBRE DE 2000

LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN, ELABOREN O ALMACENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS O SE DEDIQUEN A HOSPEDAJE, CARNICERIAS, ALMACENES DEPOSITOS U OTROS SITIOS ANÁLOGOS DEBEN SER FUMIGADOS POR LO MENOS CADA 3 MESES

LOS ESTABLECIMIENTOS OBLIGADOS A FUMIGAR QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO SERAN SANCIONADOS CON MULTAS DE B/.10.00 A B/.500.00 BALBOAS SEGUN LA GRAVEDAD Y CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DEL LOCAL COMERCIAL.

 
TÉCNICO RESPONSABLE TESORERO

IMPRESIONES GRAFICAS RUC 8-786-1132 DV 71



Constancia de Fumigación en Torre Ventanas del mar 3



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE CHAME
DISTRITO DE CHAME
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

Nº 6183

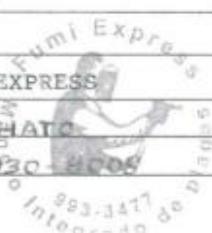
YO, CARLOS FIDEL ALVARADO HERNANDEZ

CON CÉDULA No. 81-8531-1440

PROPIETARIO DE LA FUMIGADORA, FUMI EXPRESS

UBICADA EN: LAS GUITAS ORIENTE, RÍO HATO

TELÉFONO: 993-3477 / 993-2759 / 6030-8008



QUE EL DÍA: 19 DE Septiembre DE 2019 FUE FUMIGADO EL
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: Ventanas B-3

PROPIEDAD DE: Constructora Escudo S.A.

UBICADO EN: Playa Caracol, Punta Chame.

CORREGIMIENTO DE:

FECHA DE EXPIRACIÓN: 19 de Diciembre de 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 021 del 06 DE DICIEMBRE 2018.

LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN, ELABOREN O ALMACENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS O SE DEDIQUEN A HOSPEDAJE, CARNICERIAS, ALMACENES DEPOSITOS U OTROS SITIOS ANÁLOGOS DEBEN SER FUMIGADOS POR LO MENOS CADA 2 MESES

LOS ESTABLECIMIENTOS OBLIGADOS A FUMIGAR QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO SERAN SANCIONADOS CON MULTAS DE B/.10.00 A B/.500.00 BALBOAS SEGUN LA GRAVEDAD Y CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DEL LOCAL COMERCIAL.

Incocito Dgubre
TÉCNICO RESPONSABLE

Sig. Lys.
TESORERO

IMPRESIONES GRAFICAS RUC 8-790-1132 DV 71-0001-2000 ENERO 2015

Anexo No 5. Constancia de limpieza de baños portátiles:



Comprobante de Limpieza de los desechos de baños Portátiles

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Fecha: 2018-09-10 Ruta: CHAME

Limpieza Rutinaria Limpieza Adicional

Cliente: JOESA
Proyecto: C-0000382/PLAYA CARACOL - CHAME
Dirección: PAULI, HERRERA 1050-4415 CABO BARAHONA 8780-0208 ENTREGO ELICER

Servicios a Límpiar
Sencillo [1] 12500

Observación

Arturo Vizcarra *PLS-HO*

Firma del Operador Firma del Cliente

Orden de Limpieza

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Fecha: 2019-09-17 Ruta: CHAME

Limpieza Rutinaria Limpieza Adicional

Cliente: JOESA
Proyecto: C-0000382/PLAYA CARACOL - CHAME
Dirección: PAULI, HERRERA 1050-4415 CABO BARAHONA 8780-0208 ENTREGO ELICER

Servicios a Límpiar
Sencillo [1] 12500

Observación

Arturo Vizcarra *PLS-HO*

Firma del Operador Firma del Cliente

Orden de Limpieza

ALQUILo BATH
ALQUILERES DE BAÑOS PORTÁTILES
Y LIMPIEZA DE TANQUES SEPTICOS
R.U.C. 8-505-703 D.V. 65

Alto de Panamá, Edif. McGregor Valley
Teléf.: 230-3905
Cel. 6674-7071 / 6659-8990

No. 4823

CONSTANCIA DE LIMPIEZA

FECHA: 9, 9, 2019
CLIENTE: *PLS-HO*
DIRECCION: *Playa Caracol*
DE BAÑOS: 1

VERIFICADO POR: *Juan Diaz* CEDULA: 8-744-956

ALQUILo BATH
ALQUILERES DE BAÑOS PORTÁTILES
Y LIMPIEZA DE TANQUES SEPTICOS
R.U.C. 8-505-703 D.V. 65

Alto de Panamá, Edif. McGregor Valley
Teléf.: 230-3905
Cel. 6674-7071 / 6659-8990

No. 4831

CONSTANCIA DE LIMPIEZA

FECHA: 10, 9, 2019
CLIENTE: *PLS-HO*
DIRECCION: *Playa Caracol*
DE BAÑOS: 1

VERIFICADO POR: *Arturo Caro* CEDULA: 8-791-23

Comprobante de los desechos de baños Portátiles

Boleta de Limpieza de Baños Portátiles

TECSAN (Tecnología Sanitaria S.A)

Anexo No 6. Labores de limpieza y adecuación de la PTAR del proyecto mensuales:

P.T.A.R PLAYA CARACOL

El día viernes 31 de mayo del 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Cloración (20) pastillas
- Lavado de rejillas
- Limpieza de aireadores
- Limpieza de bombas
- Limpieza de canal de entrada
- Limpieza de canal de salida
- Limpieza de caseta y baño
- Limpieza de cloradores
- Limpieza de filtros percoladores
- Limpieza de loza
- Purga y limpieza de material flotante
- Recirculación de lodos
- Revisión de tablero de control

ANEXO

A continuación se presentan imágenes de los trabajos realizados.



Limpieza de canal de salida



Canal de salida limpio



Paces limpios



Limpieza de paces



Cloración

P.T.A.R PLAYA CARACOL

El día viernes 26 de julio del 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Cloración
- Lavado de rejillas
- Limpieza de aireadores
- Limpieza de áreas verdes
- Limpieza de bombas
- Limpieza de canal de entrada
- Limpieza de canal de salida
- Limpieza de cloradores
- Limpieza de filtros percoladores
- Limpieza de lechos de secado
- Limpieza de loza
- Limpieza de sedimento
- Purga y limpieza de material flotante

ANEXO

A continuación se presentan imágenes de los trabajos realizados.



Limpieza de canal de salida



Limpieza de pases



Pases limpios



Limpieza de pases



Limpieza de canal de salida



Cloración

P.T.A.R PLAYA CARACOL

El día sábado 24 de agosto del 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Cloración (25) pastillas
- Limpieza de áreas verdes
- Limpieza de canal de entrada
- Limpieza de canal de salida
- Limpieza de caseta y baño
- Limpieza de cloradores
- Limpieza de lechos de secado
- Limpieza de loza
- Limpieza de sedimento
- Purga y limpieza de material flotante
- Revisión de tablero de control

ANEXO

A continuación se presentan imágenes de los trabajos realizados.



Cloración



Limpieza de cloradores



Limpieza de canal de salida



Limpieza de canal de descarga



Limpieza de pases



Limpieza de canal de salida

P.T.A.R PLAYA CARACOL

El día viernes 13 de septiembre del 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Cloración (10) pastillas
- Limpieza de áreas verdes
- Limpieza de canal de salida
- Limpieza de caseta y baño
- Limpieza de cloradores
- Limpieza de lechos de secado
- Limpieza de loza
- Limpieza de sedimento
- Purga y limpieza de material flotante
- Revisión de tablero de control

A continuación se presentan imágenes de los trabajos realizados.



Limpieza de canal de salida



Limpieza de áreas verdes



Limpieza de pases



Limpieza de pases



Limpieza de pasos



Limpieza de pasos



Limpieza de pasos

Anexo No 7. Constancia de presentación de trámite de Descarga de Aguas Residuales de PTAR del proyecto ante la plataforma PREFASIA:

De: prefasia [mailto:prefasia@miambiente.gob.pa]
Envío el: jueves, 17 de octubre de 2019 03:02 p.m.
Para: Ingrid Kam
Asunto: Permiso de Descargas de Aguas Residuales 6412.



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental

Estimado (a): INGRID KAM

Hemos recibido su solicitud para el **Permiso de Descargas de Aguas Residuales** para el proyecto **PLAYA CARACOL**.

Su Número de Trámite es: **6412**.

Atentamente,



prefasia |
Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental
(507) 500-0855 | prefasia@miambiente.gob.pa
Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá
Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: | Síguenos en
Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Please remember your responsibility with the environment before printing this document.



**Anexo No 8. Resultados de muestreos de la calidad de aguas residuales de la PTAR
del proyecto:**



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional

REPORTE DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES

AGUAS Y MEDIO AMBIENTE Playa Caracol

FECHA: 17 de abril de 2019
NÚMERO DE INFORME: 2019-015-A022 v.1
NÚMERO DE PROPUESTA: 2019-A022-007 V0
REDACTADO POR: Licda. Aminta Newman
REVISADO POR: Licdo. Daniel Castillero

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Castillero C.'

Lic. Daniel Castillero C.
Químico - JTNC
Idoneidad # 0047

Contenido	Página
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra	4
Sección 4: Conclusiones	4
Sección 5: Equipo técnico	4
ANEXO 1: Certificado de calibración	5
ANEXO 2: Fotografía del muestreo	6
ANEXO 3: Cadena de Custodia del Muestreo	7

Sección 1: Datos generales de la empresa	
Empresa	Aguas y Medio Ambiente
Actividad principal	No especificada
Proyecto	Muestreo y Análisis de Aguas Residuales
Dirección	Playa Caracol, Chame, Provincia de Panamá Oeste
Contraparte técnica	Lioda. Lindsay Chung
Fecha de Recepción de la Muestra	17 de abril de 2019

Sección 2: Método de medición							
Norma aplicable	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de effuentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.						
Método	Ver sección 3 de resultados en la columna referente a los métodos utilizados.						
Equipos de muestreos utilizados para reportar resultados	Sonda multiparamétrica, marca In-Situ, modelo Aquatroll 500, número de Serie 591738, certificado de calibración en anexo 1.						
Procedimiento técnico	PT-35 Muestreo de Matriz Agua						
Condiciones Ambientales durante el muestreo	Durante la medición estuvo el cielo estuvo despejado.						
Parámetros analizados	Analisis de una (1) muestra compuesta de agua residual para determinar los parámetros del CIIU 83100 "Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler". Los parámetros son: Potencial de Hidrógeno (pH), Temperatura (T), Sólidos Suspensos (S.S.), Sólidos Totales (S.T.), Turbiedad (NTU), Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Relación DQO/ DBO ₅ , Conductividad Eléctrica (C.E.) y Coliformes Totales (C.T.).						
Identificación de las Muestras	<table border="1"> <thead> <tr> <th># de muestra</th> <th>Identificación del cliente</th> <th>Coordenadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0835-19</td> <td>Descarga Final</td> <td>17P 632719 UTM 948056</td> </tr> </tbody> </table>	# de muestra	Identificación del cliente	Coordenadas	0835-19	Descarga Final	17P 632719 UTM 948056
# de muestra	Identificación del cliente	Coordenadas					
0835-19	Descarga Final	17P 632719 UTM 948056					

Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra

Identificación de la Muestra	0835-19
Nombre de la Muestra	Descarga Final

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Coliformes Totales	C.T.	NMP / 100 mL	SM 9223 B	<1,00	±0,40	1,0	1000,0
Conductividad Eléctrica	C.E.	µS/cm	SM 2510 B	2590,00	±0,9	0,9	N.A
Demandा Bioquímica de Oxígeno	DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	<1,00	±0,21	1,0	35,0
Demandा Química de Oxígeno	DQO	mg/L	SM 5220 D	<3,00	±1,23	3,0	100,0
Potencial de Hidrógeno	pH	---	SM 4500 H B	6,71	±0,02	0,10	5,5 - 9,0
Relación DQO/DBO ₅	---	---	---	N.A.	(*)	---	N.A.
Sólidos Suspensidos	S.S.T.	mg/L	SM 2540 D	8,00	±3,0	7,0	35,0
Sólidos Totales	S.T.	mg/L	SM 2540 B	1200,00	±5,4	9,0	N.A.
Temperatura	T	°C	SM 2550 B	31,88	±0,16	-20,0	+3°C de la T.N
Turbiedad	NTU	NTU	SM 2130 B	3,00	±0,03	0,07	30,0

Notas:

- Los parámetros que están dentro del alcance de la acreditación para los análisis los puede ubicar en nuestra resolución de aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, en la siguiente dirección: <https://envirolabonline.com/nuestra-empresa/>
- La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
- L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
- N.A.: No Aplica.
- ** Parámetros que no están dentro del alcance de acreditación
- La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente, concluido este periodo se desechará(n). Se considera dentro de los diez días calendario, los tiempos de preservación de cada parámetro (de acuerdo al método de análisis aplicado).
- Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).

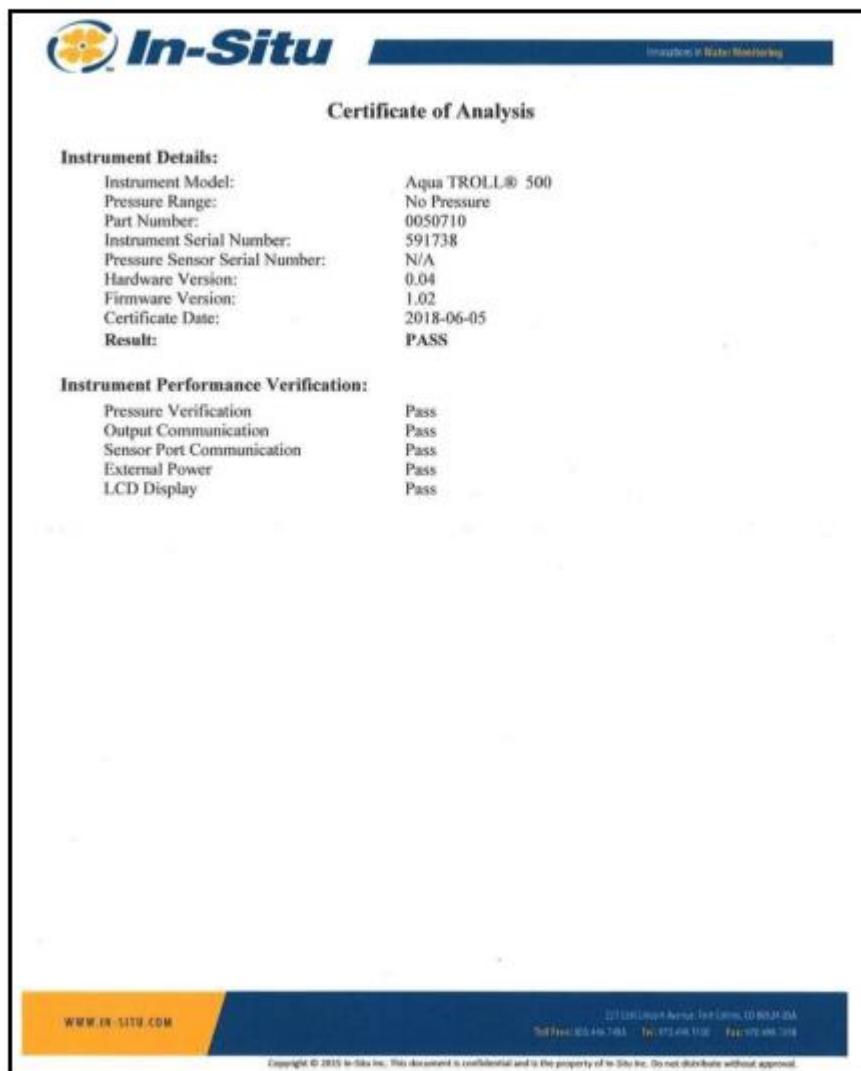
Sección 4: Conclusiones

- Se realizó el muestreo y análisis de una (1) muestra compuesta de agua residual.
- Para la muestra (#0835-19), todos los parámetros normados están dentro del límite permitido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Abdiel De León	Técnico de Campo	8-798-1627

ANEXO 1: Certificado de calibración



In-Situ Innovation in Water Monitoring

Certificate of Analysis

Instrument Details:

Instrument Model:	Aqua TROLL® 500
Pressure Range:	No Pressure
Part Number:	0050710
Instrument Serial Number:	591738
Pressure Sensor Serial Number:	N/A
Hardware Version:	0.04
Firmware Version:	1.02
Certificate Date:	2018-06-05
Result:	PASS

Instrument Performance Verification:

Pressure Verification	Pass
Output Communication	Pass
Sensor Port Communication	Pass
External Power	Pass
LCD Display	Pass

WWW.IN-SITU.COM

22150 El Dorado Avenue, Temecula, CA 92590 USA
Tel: 951.698.7088 | Fax: 951.698.7138 | Email: 951.698.7138

Copyright © 2015 In-Situ Inc. This document is confidential and is the property of In-Situ Inc. Do not distribute without approval.

ANEXO 2: Fotografía del muestreo



Descarga Final

ANEXO 3: Cadena de Custodia del Muestreo

--- FIN DEL DOCUMENTO ---

**EnviroLab S.A. sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este Informe.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional
Urbanización Charris, Local 145, Edificio J3
Teléfono: 323-7520/221-2233
administración@envirolabonline.com
www.envirolabonline.com



LE No. 019

REPORTE DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES

AGUAS Y MEDIO AMBIENTE Playa Caracol

FECHA DE MUESTREO: 14 de junio de 2019

FECHA DE ANÁLISIS: Del 14 al 19 de junio de 2019

NÚMERO DE INFORME: 2019-025-A022

NÚMERO DE PROPUESTA: 2019-A022-007 V0

REDACTADO POR: Ing. Yoeli Romero

REVISADO POR: Lcdo. Alexander Polo

Químico

Alexander Polo Apacío
Químico
Ced 8-459-582 Idoneidad No. 0266

Químico



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

Contenido	Página
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra	4
Sección 4: Conclusiones	5
Sección 5: Equipo técnico	5
ANEXO 1: Certificado de calibración	6
ANEXO 2: Fotografía del muestreo	8
ANEXO 3: Cadena de Custodia del Muestreo	9

Sección 1: Datos generales de la empresa

Empresa	Aguas y Medio Ambiente
Actividad principal	No especificada
Proyecto	Muestreo y Análisis de Aguas Residuales
Dirección	Playa Caracol, Chame, Provincia de Panamá Oeste
Contraparte técnica	Licda. Lindsay Chung
Fecha de Recepción de la Muestra	14 de junio de 2019

Sección 2: Método de medición

Norma aplicable	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.						
Método	Ver sección 3 de resultados en la columna referiente a los métodos utilizados.						
Equipos de muestreos utilizados para reportar resultados	Sonda multiparamétrica, marca Lovibond, modelo Sensor Direct 150 número de Serie Al82025, certificado de calibración en anexo 1.						
Procedimiento técnico	PT-35 Procedimiento de Muestreo de Aguas.						
Condiciones Ambientales durante el muestreo	Durante el periodo de muestreo estuvo la mañana estuvo soleada y en la tarde estuvo parcialmente nublada.						
Parámetros analizados	Analisis de una (1) muestra de agua residual para determinar los parámetros según CIU 63100 "Restaurantes, bares, refresquerías y cantinas, así como hoteles, campamentos y otros tipos de hospedajes con estos establecimientos". Los parámetros a analizar son los siguientes: Potencial de Hidrógeno (pH), Temperatura (T), Sólidos Suspensos (S.S.), Sólidos Totales (S.T.), Turbiedad (NTU), Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Relación DQO/DBO ₅ , Conductividad Eléctrica (CE), Fósforo (P), Nitratos (NO ₃), Nitrógeno Total (Nt) y Coliformes Totales.						
Identificación de las Muestras	<table border="1"> <thead> <tr> <th># de muestra</th> <th>Identificación del cliente</th> <th>Coordinadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1398-19</td> <td>Descarga Final</td> <td>17P 632719 UTM 948056</td> </tr> </tbody> </table>	# de muestra	Identificación del cliente	Coordinadas	1398-19	Descarga Final	17P 632719 UTM 948056
# de muestra	Identificación del cliente	Coordinadas					
1398-19	Descarga Final	17P 632719 UTM 948056					

Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra

Identificación de la Muestra	1398-19
Nombre de la Muestra	Descarga Final

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Coliformes Totales	C.T.	NMP / 100 mL	SM 9223 B	<1,00	±0,40	1,0	N.A.
Conductividad Eléctrica	C.E.	µS/cm	SM 2510 B	13900,00	±0,9	0,9	2000,0
Demandra Bioquímica de Oxígeno	DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	<1,00	±0,21	1,0	N.A.
Demandra Química de Oxígeno	DQO	mg/L	SM 5220 D	<3,00	±1,23	3,0	700,0
Fósforo	P	mg/L	SM 4500 P E /HACH 10210	<0,05	±0,52	0,05	10,0
Nitratos	NO ₃ ⁻	mg/L	HACH 10206	<1,00	±0,32	1,0	10,0
Nitrógeno Total	N	mg/L	SM 4500 N B F/HACH 10208	2,40	±1,63	1,0	100,0
Potencial de Hidrógeno	pH	---	SM 4500 H B	6,58	±0,02	0,10	5,5 - 9,0
Relación DQO/DBO ₅	---	---	---	N.A.	---	---	1,25 - 2,50
Sólidos Suspensidos	S.S.T.	mg/L	SM 2540 D	30,00	±3,0	7,0	300,0
Sólidos Totales	S.T.	mg/L	SM 2540 B	9750,00	±5,4	9,0	1500,0
Temperatura	T	°C	SM 2550 B	31,30	±0,16	-20,0	+3°C de la T.N
Turbiedad	NTU	NTU	SM 2130 B	13,70	±0,03	0,07	N.A.

Notas:

- Los parámetros que están dentro del alcance de la acreditación para los análisis los puede ubicar en nuestra resolución de aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, en la siguiente dirección: <https://envirolabonline.com/nuestra-empresa/>
- La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
- L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
- N.A: No Aplica.
- ** Parámetros que no están dentro del alcance de acreditación
- La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente, concluido este periodo se desechará(n). Se considera dentro de los diez días calendario, los tiempos de preservación de cada parámetro (de acuerdo al método de análisis aplicado).
- Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 819

Sección 4: Conclusiones

1. Se realizó el muestreo y análisis de una (1) muestras de agua residual.
2. Para la muestra (1398-19) dos (2) parámetros están fuera del límite permitido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efuentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Anthony Barrios	Técnico de Campo	8-872-591



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

ANEXO 1: Certificado de calibración

No. 35922

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN					
Instrumento:	TERMÓMETRO DIGITAL		Modelo:	SENSO DIRECT 150	
Fabricante:	LOVIBOND		No. de Serie:	A182025	
Lugar de la Calibración:	CALINHOUSE				
Pertenece a:	AQUATEC LAB. ANALITICOS				
Dirección:	URBANIZACIÓN CHANIS, VIA PRINCIPAL, EDIFICIO J TRES, N°145.				
Solicitado por:	AQUATEC LAB. ANALITICOS				
Ha sido verificado conforme a:	CIB-PT-19				
Incertidumbre:	VER HOJA DE RESULTADOS El valor de incertidumbre de medida está calculado a un nivel de confianza del 95,45% y con un factor K=2 para una distribución de probabilidad t de student.				
Condiciones de Referencia:	Temperatura:	Minima: 26,1 °C	Maxima: 20,3 °C		
	Humedad:	Minima: 42%RH	Maxima: 46%RH		
Fecha de Calibración:	jul/19/2018 Próxima calibración: jul/19/2019				
Es responsabilidad del usuario mantener este instrumento en estado de calibración					
Patrón (es) utilizado(s):					
Patrón	Fabricante	Modelo	Nº. de Certificado	Próxima calibración	
MODULE SPT	HART SCIENTIFIC	2960	80700714	dic/04/2018	
HIGRO-TERMÓMETRO DIGITAL	EXTECH INSTRUM	449715	36067	mar/26/2019	
SEMI-STANDARD PT	ASL	1180-450	15014631	ago/18/2018	
Elaborado por:	Aprobado por:				
<i>José A. López O.</i>	<i>Juan</i>				
MTTER. JOSE ALEJANDRO LOPEZ	ING. HECTOR DANIEL SANDOVAL				
Metrología	Gerencia Técnica				
Calinhouse certifica que la calibración de este instrumento fue realizada con una relación de exactitud de 4:1 o superior, usando patrones trazados al Sistema Internacional de Unidades (SI). Los resultados, consignados en este certificado, se refieren únicamente al instrumento sometido a calibración, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. Calinhouse no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del instrumento calibrado o de este certificado. Para efectos de verificación de la validad de la documentación se encuentra disponible en las instalaciones centrales, ubicadas en la Avenida Transversal fra. Urbanización Santa Bárbara Cas 2-18, Tocuca. Teléf. (807) 790-1836. Web: www.calinhouse.com					
CIB-CC-45 Pag. 1 de 2 Sep. 01 / 2012					
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento					



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

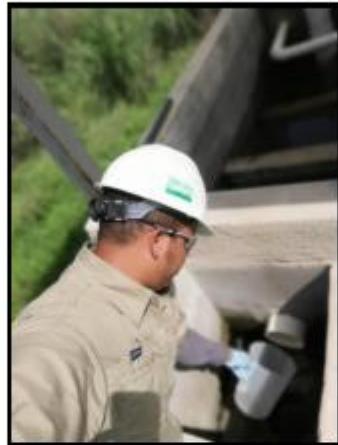
Calinhouse			
HOJA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN			
FECHA DE CALIBRACIÓN:	JUN / 19 / 2018 CERTIFICADO: 35822		
RESOLUCIÓN:	0.1	RANGO:	0 °C a 60 °C
RESULTADOS DE LA PRUEBA COMO SE RECIBIÓ EL INSTRUMENTO			
INDICACIÓN EN EL INSTRUMENTO °C	INDICACIÓN EN EL PATRÓN °C	ERROR °C	INCERTIDUMBRE °C
3.8	3.515	0.285	
25.0	25.184	-0.184	
49.9	50.475	-0.575	
RESULTADOS DE LA PRUEBA COMO SE ENTREGO EL INSTRUMENTO			
INDICACIÓN EN EL INSTRUMENTO °C	INDICACIÓN EN EL PATRÓN °C	ERROR °C	INCERTIDUMBRE °C
3.8	3.515	0.285	0.068
25.0	25.184	-0.184	0.068
49.9	50.475	-0.575	0.068
<hr/> NOTA: Cumple las especificaciones del fabricante de +/- 0.8 °C K = °C + 273.15 El instrumento se calibró por comparación directa			
Los patrones de temperatura utilizados han sido calibrados por FLUKE Corporation con trazabilidad al National Institute of Standards and Technology (NIST) de USA, y/o CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA DE PANAMÁ (CENAM) con trazabilidad al CENAM-Méjico, NIST-USA y INTI-Argentina			
El patrón para mantener las condiciones ambientales (o certificado CALINHOUSE, con trazabilidad a FLUKE Corporation.			
<hr/> FIN DEL CERTIFICADO			
CH-CC-05		Pág. 2 de 2	Sep 01/2012



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



ANEXO 2: Fotografía del muestreo



Descarga Final



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

ANEXO 3: Cadena de Custodia del Muestreo

CADENA DE CUSTODIA															
  LE No. 019 "Acreditado ISO 17025"				PT-30-05 x 1 N° 1706				ENVIROLAB Tel. 221-2251/323-9322 Email: envirolab@envirolab.com www.envirolab.com.co							
NOMBRE DEL CLIENTE: <i>Agua y medio Ambiente</i> PROYECTO: <i>monitoreo de agua residual</i> DIRECCION: <i>Maya Caracol, Chame</i> PROVINCIA: <i>Panama Oeste</i> GERENTE DE PROYECTO:				Sección A Tipo de Muestra				Sección B Tipo de Muestra							
1. Simple 2. Compuesto 3. No aplicable				1. Agua Superficie 2. Agua de Mar 3. Agua Potable 4. Agua Residual 5. Agua Industrial 6. Sedimento 7. Soil 8. Other				Sección C Área Recibiente							
#	Identificación de la muestra	Fecha del muestreo	Hora de muestreo	No. de muestra	Datos de Campo				Coordenadas	Análisis a realizar					
					Alt.	T.P.C.	Q.D. (m3)	Tac. (m3)				Concentración (ppm)	Concentración (ppm)	Tipo de Muestra	Tipo de Muestra
1	Desague Final	10/01/19	9:00 AM	4	6147	3019	-	-	-	2	1	1	130 63 23 19 51M 94 30 46	✓	-
2	Desague Final	10/01/19	11:00 AM	4	6150	312	-	-	-	2	1	1		✓	-
3	Desague Final	10/01/19	1:00 PM	4	6130	315	-	-	-	2	1	1		✓	-
4	Desague Final	10/01/19	3:00 PM	4	6167	316	-	-	-	2	1	1		✓	-
					- U.L.										
Observación: <i>atmósfera soleada, el stand permaneció seco</i>												Temperatura de la muestra			
Firmado por: <i>Alberto Barrantes</i> Fecha: <i>10/01/19</i> Hora: <i>3:25 PM</i> Recibido por: <i>Alberto Barrantes</i> Fecha: <i>10/01/19</i> Hora: <i>5:30 PM</i> Firma del Cliente: <i>Alberto Barrantes</i> Fecha: <i>10/01/19</i> Hora: <i>3:06 PM</i>												<input checked="" type="checkbox"/> Muestra de H2O <input type="checkbox"/> Temperatura Ambiente			

--- FIN DEL DOCUMENTO ---

"EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este informe.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional
Urbanización Chancis, Local 145, Edificio J3
Teléfono: 323-7520/ 221-2253
administracion@envirlabonline.com
www.envirlabonline.com



LE No. 019

REPORTE DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES

Proyecto Playa Caracol Punta Chame, Provincia de Panamá Oeste

FECHA DE MUESTREO: 04 de julio de 2019
FECHA DE ANÁLISIS: Del 04 al 10 de julio de 2019
NÚMERO DE INFORME: 2019-070-A445
NÚMERO DE PROPUESTA: 2019-A445-071 V1
REDACTADO POR: Ing. Gilberto Cueto
REVISADO POR: Lcdo. Alexander Polo

Químico

Alexander Polo Apaicio
Químico
Ced 8-459-582 Idoneidad No. 0266



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Contenido

Página

Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra	4
Sección 4: Conclusiones	6
Sección 5: Equipo técnico	6
ANEXO 1: Certificado de calibración	7
ANEXO 2: Fotografía del muestreo	9
ANEXO 3: Cadena de Custodia del Muestreo	10

Sección 1: Datos generales de la empresa	
Empresa	Proyecto Playa Caracol
Actividad principal	No especificada
Proyecto	Muestreo y Análisis de Aguas Residuales
Dirección	Playa Caracol, Chame, Provincia de Panamá Oeste
Contraparte técnica	Ing. Ingrid Kam
Fecha de Recepción de la Muestra	04 de julio de 2019

Sección 2: Método de medición															
Norma aplicable	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.														
Método	Ver sección 3 de resultados en la columna referente a los métodos utilizados.														
Equipos de muestreos utilizados para reportar resultados	Sonda multiparamétrica, marca In-Situ, modelo Aquatroll 500, número de Serie 591738, certificado de calibración en anexo 1.														
Procedimiento técnico	PT-35 Procedimiento de Muestreo de Aguas.														
Condiciones Ambientales durante el muestreo	Durante el periodo de muestreo estuvo la mañana estuvo soleada y en la tarde estuvo parcialmente nublada.														
Parámetros analizados	Ánálisis de cuatro (4) simple y una (1) compuesta de agua residual para determinar los parámetros: Potencial de Hidrógeno (pH), Temperatura (T), Sólidos Suspensos (S.S.), Sólidos Totales (S.T.), Turbiedad (NTU), Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Relación DQO/DBO ₅ , Conductividad Eléctrica (CE), Fósforo (P), Nitratos (NO ₃ ⁻), Nitrógeno Total (Nt) y Coliformes Totales.														
Identificación de las Muestras	<table border="1"> <thead> <tr> <th># de muestra</th> <th>Identificación del cliente</th> <th>Coordenadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1579-19</td> <td>Descarga Final - Simple #1</td> <td rowspan="5">17P 632892 UTM 947993</td> </tr> <tr> <td>1580-19</td> <td>Descarga Final - Simple #2</td> </tr> <tr> <td>1581-19</td> <td>Descarga Final - Simple #3</td> </tr> <tr> <td>1582-19</td> <td>Descarga Final - Simple #4</td> </tr> <tr> <td>1583-19</td> <td>Descarga Final- Compuesta</td> </tr> </tbody> </table>	# de muestra	Identificación del cliente	Coordenadas	1579-19	Descarga Final - Simple #1	17P 632892 UTM 947993	1580-19	Descarga Final - Simple #2	1581-19	Descarga Final - Simple #3	1582-19	Descarga Final - Simple #4	1583-19	Descarga Final- Compuesta
# de muestra	Identificación del cliente	Coordenadas													
1579-19	Descarga Final - Simple #1	17P 632892 UTM 947993													
1580-19	Descarga Final - Simple #2														
1581-19	Descarga Final - Simple #3														
1582-19	Descarga Final - Simple #4														
1583-19	Descarga Final- Compuesta														



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra

Identificación de la Muestra	1579-1582/19
Nombre de la Muestra	Descarga Final

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO				INCERTI-DUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MAXIMO
				1579-19 Simple #1	1580-19 Simple #2	1581-19 - Simple #3	1582-19 Simple #4			
Coliformes Totales	C.T.	NMP / 100 mL	SM 9223 B	>2419,60	>2419,60	>2419,60	>2419,60	±0,40	1,0	1000,0
Conductividad Eléctrica	C.E.	µS/cm	SM 2510 B	11710,00	11620,00	11655,00	11750,00	±0,9	0,9	N.A.
Demandra Bioquímica de Oxígeno	DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	20,16	18,84	23,70	20,10	±0,21	1,0	35,0
Demandra Química de Oxígeno	DQO	mg/L	SM 5220 D	36,29	33,92	42,66	36,18	±1,23	3,0	100,0
Nitratos	NO ₃ ⁻	mg/L	HACH 10206	3,00	4,00	4,00	4,00	±0,32	1,0	6,0
Nitrógeno Total	N	mg/L	SM 4500 N B F/HACH 10208	6,35	6,20	5,65	5,15	±1,63	1,0	10,0
Potencial de Hidrógeno	pH	---	SM 4500 H B	7,70	7,44	7,71	7,78	±0,02	0,10	5,5 - 9,0
Relación DQO/DBO ₅	---	---	---	1,80	1,80	1,80	1,80	---	---	N.A.
Sólidos Totales	S.T.	mg/L	SM 2540 B	8240,00	8730,00	8950,00	8750,00	±5,4	9,0	N.A.
Temperatura	T	°C	SM 2550 B	31,90	33,80	33,40	33,50	±0,16	-20,0	+3°C de la T.N
Turbiedad	NTU	NTU	SM 2130 B	35,50	29,25	27,05	23,65	±0,03	0,07	30,0

Ver notas en la siguiente página



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

Identificación de la Muestra	1583-19
Nombre de la Muestra	Descarga Final

Muestra compuesta							
PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADOS	INCER-TIDUM-BRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Fósforo	P	mg/L	SM 4500 P E /HACH 10210	1,83	±0,52	0,05	5,0
Sólidos Suspensidos	S.S.T.	mg/L	SM 2540 D	20,00	±3,0	7,0	35,0

Notas:

- Los parámetros que están dentro del alcance de la acreditación para los análisis los puede ubicar en nuestra resolución de aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, en la siguiente dirección: <https://envirolabonline.com/huestra-empresa/>
- La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
- L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
- N.A.: No Aplica.
- ** Parámetros que no están dentro del alcance de acreditación
- La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente, concluido este periodo se desechará(n). Se considera dentro de los diez días calendario, los tiempos de preservación de cada parámetro (de acuerdo al método de análisis aplicado).
- Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

Sección 4: Conclusiones

1. Se realizó el muestreo y análisis de cuatro (4) muestras y una (1) compuesta de agua residual.
2. Para la muestra #1579-19, dos (2) parámetros están fuera del límite permitido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
3. Para la muestra #1580-19, una (1) parámetro está fuera del límite permitido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
4. Para la muestra #1581-19, una (1) parámetro está fuera del límite permitido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
5. Para la muestra #1582-19, una (1) parámetro está fuera del límite permitido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
6. Para la muestra #1583-19, todos los parámetros están dentro del límite permitido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Candelario Sánchez	Técnico de Campo	8-773-187

ANEXO 1: Certificado de calibración

METRICOCONTROL

Certificado de Calibración
Calibration Certificate
CAL-1900184

DETALLES DEL USUARIO

Nombre: **EnvirLAB**
Descripción: **Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional**
Número de serie: **17017W18**
Número de certificado: **1-CAL-1900008**
Fechas de certificación: **2019-07-03** a **2020-06-21**
Unidad: **GRMS**

INSPECCIÓN VISUAL

Observaciones: **Corrección en buen estado general.**
El indicador visualiza los dígitos completos? **Sí** **¿Puede el sensor y cable en buen estado físico?** **Sí**

ANEXOS

DETALLES Y RESULTADOS

RESULTADO INICIAL (en Positivo)

Set Point	LF (Positivo)	U (Positivo)	E (LF-U)	E.M.P.	U (negativo)	CONFORMIDAD
10°C	10.05	10.04	0.01	± 0.1	± 0.03	CONFORME
20°C	20.00	20.00	0.00	± 0.1	± 0.03	CONFORME
30°C	30.03	30.00	0.03	± 0.1	± 0.03	CONFORME
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

RESULTADO FINAL (en Negativo)

Set Point	LF (Negativo)	U (Negativo)	E (LF-U)	E.M.P.	U (negativo)	CONFORMIDAD
10°C	10.05	10.04	0.01	± 0.1	± 0.03	CONFORME
20°C	20.00	20.00	0.00	± 0.1	± 0.03	CONFORME
30°C	30.03	30.00	0.03	± 0.1	± 0.03	CONFORME
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

Enviado: **LF (Positivo) correa del Punto Predicado**
Cálculo: **LF = U + E**
LF = U + E.M.P. **U = U (negativo)**
E.M.P. = Error estándar (desviación estándar por muestra)
E = Error estándar (desviación estándar por muestra)

CORRECCIONES (RESULTADOS FINALES)

Diagrama de corrección: Una gráfica que muestra la diferencia entre el resultado inicial y el resultado final para los tres puntos de control (10°C, 20°C, 30°C). Los errores están representados por líneas horizontales y los límites de error por líneas verticales. Los errores son muy pequeños, cerca de cero.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CONFORMIDAD: El equipo cumple con las desviaciones máximas permisibles (EMP) indicadas por el Fabricante.

ENSEÑANZAS FINALES

Observaciones:
* No se realizó ajuste del equipo, por lo tanto los errores iniciales y finales son los mismos.
* El tiempo de estabilización del equipo superó el en el bufer térmico, así que el error es 00 minutos antes de tomar cada lectura.

FIRMA DEL CERTIFICADO

F-1900-1900184-01 Rev. 3

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN METRICOCONTROL, (Panamá-Panamá, República de Panamá)
www.metriccontrol.com | +507-4022-7811

Página 2 de 2

ANEXO 2: Fotografía del muestreo





Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

ANEXO 3: Cadena de Custodia del Muestreo

CADENA DE CUSTODIA											
  Acreditado ISO 17025			PT-36-05 v.1			ENVIROLAB					
NOMBRE DEL CLIENTE: <u>Grupa ITS - Playa Carmel</u> PROYECTO: <u>PTAE</u> DIRECCIÓN: <u>Playa Carmel, Puerto Chacabuco</u> PROVINCIA: <u>Reñaca Puerto</u> GERENTE DE PROYECTO: <u>Ingr. Ingrid Koenig</u>			N° <u>1796</u>			Tel: 221-2213 / 221-1773 Email: receptaculo@envirolab.com www.envirolabchile.com					
#	Identificación de la muestra	Fecha del muestreo	Hora de muestreo	Nro de ensaves	Datos de Campo				Coordinadas	Análisis a realizar	
					pH	T (°C)	DO (mg/L)	Turb. (NTU)			
1	Descarga final	4/7/19 00:05	4 110 31.0	—	—	—	—	1 1 1	630792 0477443	✓ ✓ ✓	
2	Descarga final	4/7/19 11:05	4 794 33.8	—	—	—	—	1 1 1	..	✓ ✓ ✓	
3	Descarga final	4/7/19 13:05	4 771 33.4	—	—	—	—	1 1 1	..	✓ ✓ ✓	
4	Descarga final	4/7/19 15:05	4 778 33.5	—	—	—	—	1 1 1	..	✓ ✓ ✓	
Observaciones: <i>sin señalar, por informar que pertenecen a la muestra el muestreo el Cuerda. No se realizó nota sobre las Coordenadas.</i>											
Entregado por: <u>Julieta Basso</u> Recibido por: <u>Patricia Contreras</u> Firma del Cliente: <u>Patricia Contreras</u>				Fecha: <u>4/7/19</u> Hora: <u>15:15</u> Fecha: <u>4/7/19</u> Hora: <u>15:15</u> Firmante: <u>Julieta Basso</u>				<input checked="" type="checkbox"/> Temperatura de la muestra <input type="checkbox"/> Temperatura de 0 °C <input type="checkbox"/> Temperatura Ambiente			



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

CADENA DE CUSTODIA											
EnviroLAB CAN			PT-36-06 v.1			ENVIROLAB AB Tel: +57-311-332-2122 Email: correo@envirolabcan.com www.envirolabcan.com					
Nº 1757											
NOMBRE DEL CLIENTE: Grupo ITS Playa Camacol PROYECTO: PIAAR DIRECCIÓN: Playa Camacol, Punta Chame PROVINCIA: Panamá Oeste GERENTE DE PROYECTO: Ing. Ingrid Kain				Sección A Tipo de Muestra 1. Agua Residencial 2. Agua Industrial 3. Agua de Mar 4. Agua Potable 5. Agua Industrial 6. Agua Industrial 7. Agua de Mar 8. Lluvia 9. Otros Sección B Tipo de Muestra 1. Agua Residencial 2. Agua Industrial 3. Agua de Mar 4. Agua Potable 5. Agua Industrial 6. Agua Industrial 7. Agua de Mar 8. Lluvia 9. Otros Sección C Área Receptora 1. Natural 2. Aceptable 3. Duda 4. Dici							
#	Identificación de la muestra	Fecha del muestreo	Hora de muestreo	No. de envases	Datos de Campo				Coordenadas	Análisis a realizar	
					pH	T°C	Cl. (mg/L)	Turb. (mL)			Cloro residual (mg/L)
1	Descarga final	4/7/19 08:05	4 7.70 31.9	—	—	—	—	2 1 1	632892 9447943	SST, P, DBO, DO, DDO CT, L	
1	Descarga final	4/7/19 10:03	4 7.41 33.8	—	—	—	—	2 1 1	—	✓ — ✓	
1	Descarga final	4/7/19 13:05	4 7.71 33.9	—	—	—	—	2 1 1	—	✓ — ✓	
1	Descarga final	4/7/19 16:06	4 7.78 33.5	—	—	—	—	2 1 1	—	✓ ✓ ✓	
Observación: Se observó una importante fuga posteriormente a la toma de muestra.											
No se realizó radio sobre los Cardales.											
Firmado por: <u>J. Luis Rivas B.</u> Fechado por: <u>Ma. Cecilia Chiriboga</u> Firma del Cliente: <u>Ma. Cecilia Chiriboga</u>				Fecha: 4/7/19 Hora: 15:15 Fecha: 4/7/19 Hora: 15:15 Monitor: <u>J. Luis Rivas B.</u> Fecha: 4/7/19 Hora: 15:15 Time: 227				Temperatura de la muestra <input checked="" type="checkbox"/> Temperatura de Agua <input type="checkbox"/> Temperatura Ambiente			

--- FIN DEL DOCUMENTO ---

**EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este informe.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional
Urbanización Chanis, Local 145, Edificio J3
Teléfono: 323-7520/ 221-2253
administracion@envirlabonline.com
www.envirlabonline.com



LE No. 019

REPORTE DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES

AGUAS Y MEDIO AMBIENTE Playa Caracol

FECHA DE MUESTREO: 27 de agosto de 2019
FECHA DE ANÁLISIS: Del 27 al 29 de agosto de 2019
NÚMERO DE INFORME: 2019-029-A022
NÚMERO DE PROPUESTA: 2019-A022-007 V0
REDACTADO POR: Ing. Verónica Castillo
REVISADO POR: Licdo. Alexander Polo

Químico

Alexander Polo Apancio
Químico
Ced 8-459-582 Idoneidad No. 0286



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

Contenido	Página
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra	4
Sección 4: Conclusiones	5
Sección 5: Equipo técnico	5
ANEXO 1: Certificado de calibración	6
ANEXO 2: Fotografía del muestreo	8
ANEXO 3: Cadena de custodia del muestreo	9



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

Sección 1: Datos generales de la empresa

Empresa	Aguas y Medio Ambiente
Actividad principal	No especificada
Proyecto	Muestreo y Análisis de Aguas Residuales
Dirección	Playa Caracol, Chame, Provincia de Panamá Oeste
Contraparte técnica	Licda. Lindsay Chung
Fecha de Recepción de la Muestra	27 de agosto de 2019

Sección 2: Método de medición

Norma aplicable	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.						
Método	Ver sección 3 de resultados en la columna referente a los métodos utilizados.						
Equipos de muestreos utilizados para reportar resultados	Sonda multiparamétrica, marca In-Situ, modelo Aquatroll 500, número de Serie 591738, certificado de calibración en anexo 1.						
Procedimiento técnico	PT-35 Procedimiento de Muestreo de Aguas.						
Condiciones Ambientales durante el muestreo	Durante el periodo de muestreo la mañana estuvo nublada.						
Parámetros analizados	Análisis de una (1) muestra de agua residual para determinar los parámetros según CIU 63100 "Restaurantes, bares, refresquerías y cantinas, así como hoteles, campamentos y otros tipos de hospedajes con estos establecimientos". Los parámetros a analizar son los siguientes: Potencial de Hidrógeno (pH), Temperatura (T), Sólidos Suspensos (S.S.), Sólidos Totales (S.T.), Turbiedad (NTU), Demanda Biológica de Oxígeno (DBO ₅), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Relación DQO/DBO ₅ , Conductividad Eléctrica (CE) y Coliformes Totales.						
Identificación de las Muestras	<table border="1"> <thead> <tr> <th># de muestra</th> <th>Identificación del cliente</th> <th>Coordenadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2149-19</td> <td>Descarga Final</td> <td>17P 632750 UTM 947970</td> </tr> </tbody> </table>	# de muestra	Identificación del cliente	Coordenadas	2149-19	Descarga Final	17P 632750 UTM 947970
# de muestra	Identificación del cliente	Coordenadas					
2149-19	Descarga Final	17P 632750 UTM 947970					



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra

Identificación de la Muestra	2149-19
Nombre de la Muestra	Descarga Final

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MAXIMO
Coliformes Totales	C.T.	NMP / 100 mL	SM 9223 B	<1,00	±0,40	1,0	1000,0
Conductividad Eléctrica	C.E.	µS/cm	SM 2510 B	19050,00	±0,9	0,9	N.A
Demanda Bioquímica de Oxígeno	DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	33,00	±0,21	1,0	35,0
Demanda Química de Oxígeno	DQO	mg/L	SM 5220 D	60,03	±1,23	3,0	100,0
Potencial de Hidrógeno	pH	---	SM 4500 H B	7,13	±0,02	0,10	5,5 - 9,0
Relación DQO/DBO ₅	---	---	---	1,82	---	---	N.A.
Sólidos Suspendidos	S.S.T.	mg/L	SM 2540 D	12,00	±3,0	7,0	35,0
Sólidos Totales	S.T.	mg/L	SM 2540 B	13333,33	±5,4	9,0	N.A.
Temperatura	T	°C	SM 2550 B	32,92	±0,16	-20,0	+3°C de la T.N
Turbiedad	NTU	NTU	SM 2130 B	10,55	±0,03	0,07	30,0

Notas:

- Los parámetros que están dentro del alcance de la acreditación para los análisis los puede ubicar en nuestra resolución de aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, en la siguiente dirección: <https://envirolabonline.com/nuestra-empresa/>
- La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
- L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
- N.A.: No Aplica.
- ** Parámetros que no están dentro del alcance de acreditación.
- La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente, concluido este periodo se desechará(n). Se considera dentro de los diez días calendario, los tiempos de preservación de cada parámetro (de acuerdo al método de análisis aplicado).
- Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



LE No. 019

Sección 4: Conclusiones

1. Se realizó el muestreo y análisis de una (1) muestras de agua residual.
2. Para la muestra (2149-19) todos los parámetros están dentro del límite permitido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamentan las descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Kevin Solanilla	Técnico de Campo	9-732-560

Anexo No 9. Permiso de Ocupación de Ventanas 5 emitido por el Municipio de Chame:



PERMISO DE OCUPACION N° 049

A QUIEN CONCIERNE:

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Que mediante las Resolución N° 459 con Permiso de Construcción N° 0459 de 2 de noviembre del 2017 y Resolución N° 266 y Permiso de Construcción N° 0266 de 25 de junio de 2019, Respectivamente, se le concedió a la Ingeniera Residente: Mailyn Muñoz permiso para realizar la construcción de **EDIFICIO VENTANAS 5**, con un área de construcción 3.294,72 mts². Ubicada en la propiedad de **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.** en la Finca: 30198405, código: 8301 en el corregimiento de Punta Chame, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, La Construcción tiene un costo aproximado de B/.2,067,844.22

Esta construcción fue edificada por la Ingeniera Residente: Mailyn Muñoz con licencia: 2004-006-148

La construcción consistió en:

Nivel 000 al 100: 8 apartamentos en cada nivel **Nivel 200 al 300:** 6 apartamentos en cada nivel, **Nivel 400 al 500:** 7 apartamentos en cada nivel.

La construcción se inició el 2 de noviembre del 2017 y se terminó el 12 de septiembre del 2019, información que fue verificada y encontrada correcta por el Ingeniero Municipal y no habiendo objeción alguna, se procede a conceder el **Permiso de Ocupación** a la construcción realizada por la Ingeniera Residente: Maylin Muñoz con licencia: 2004-006-148.

En la propiedad de **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**

Recibo: 1073458

DADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME, A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.


Abdul Juliano
Alcalde Municipal
Distrito de Chame


Arq. Rändol Ching
Jefe de Dpto. de Ingeniería
Municipio de Chame


REPUBLICA DE PANAMA
ALCALDIA MUNICIPAL
DISTRITO DE CHAME
PROVINCIA DE PANAMA
2019

Anexo No 10. Permisos de Construcción emitidos por el Municipio de Chame:



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA OESTE
DISTRITO DE CHAME

RESOLUCIÓN N° I.M. /393 (De 29 de Agosto del 2017)

VISTOS: Que el memorial que antecede suscrito por **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.** cuyo representante legal es el señor **JUAN CARLOS TAPIA R.** con cédula de identidad **8-187-844** de generales conocidas anteriores en esta institución, el cual nos solicita permiso para la construcción del " **EDIFICIO 01 Y EDIFICIO 02, EDIFICIO 05 Y EDIFICIO 06, EDIFICIO 07 Y EDIFICIO 08 DEL PH AIRES DEL MAR**" con un área abierta de 567.52 metros cuadrados y un área cerrada de 4,796.22 metros cuadrados, totalizando un área de construcción de 5,363.74 metros cuadrados; en su propiedad ubicada en la finca: 30198404 , código: 8301 en el Corregimiento de Punta Chame, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, con un costo aproximado de B/ 4,698,089.59

Con los siguientes linderos:

NORTE: **CONSTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA FINCA N° 30198404**

SUR:

ESTE:

OESTE:

La construcción será realizada por la Ingeniera Residente: Mailyn Muñoz con licencia: 2004-006-148 consistirá en:

NIVEL 000: 4 apartamentos por nivel

2 apartamentos de 2 recamaras, 2 baños, den, sala-comedor, cocina, lavandería 1 losa de AA y patios

2 apartamentos de 2 recamaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería, 2 losa AA y patios

Nivel 100: 4 apartamentos por nivel

2 apartamentos de 2 recamaras, 2 baños, den, sala-comedor, cocina, lavandería 1 losa de AA

2 apartamentos de 2 recamaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería, 2 losa AA

Nivel 200: 4 apartamentos por nivel

2 apartamentos de 2 recamaras, 2 baños, den, sala-comedor, cocina, lavandería 1 losa de AA

2 apartamentos de 2 recamaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería, 2 losa AA

Nivel 300: 4 apartamentos por nivel

2 apartamentos de 2 recamaras, 2 baños, den, sala-comedor, cocina, lavandería 1 losa de AA

2 apartamentos de 2 recamaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería, 2 losa AA

En vista que la anterior solicitud fue resuelta a su favor, y al momento de cubrir los Impuestos Municipales, con el Recibo de Tesorería N° **1024393**. LA SUSCRITA ALCALDESA DEL DISTRITO DE CHAME, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E:

Conceder el Permiso a **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.** para que realicen la construcción anteriormente descrita, siempre y cuando cumpla con todas las disposiciones legales que rigen el ejercicio de la construcción y con las normas de aseo y ornato vigente en el Distrito.

Cúmplase,



Magister Nieves Mayorga
ALCALDESA DE DTTO. DE CHAME





REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA OESTE
DISTRITO DE CHAME

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 0393

PROPIETARIO: PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS TAPIA R.

PROYECTO: EDIFICIO 01 Y EDIFICIO 02, EDIFICIO 05 Y EDIFICIO 06, EDIFICIO 07 Y EDIFICIO 08 DEL PH AIRES DEL MAR

DIRECCION: PUNTA CHAME

FINCA: 30198404

CODIGO: 8301

VALOR APROXIMADO DE LA CONSTRUCCIÓN: B/. 4,698,089.59

AREA DE CONSTRUCCION: 5,363.74 m²

Clase de Construcción: EDIFICIO RESIDENCIAL

Ingeniera Residente: MAILYN MUÑOZ / Lic.: 2004-006-148

DESCRIPCION:

NIVEL 000: 4 apartamentos por nivel

2 apartamentos de 2 recamaras, 2 baños, den, sala-comedor, cocina, lavandería 1 losa de AA y patios

2 apartamentos de 2 recamaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería, 2 losa AA y patios

Nivel 100: 4 apartamentos por nivel

2 apartamentos de 2 recamaras, 2 baños, den, sala-comedor, cocina, lavandería 1 losa de AA

2 apartamentos de 2 recamaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería, 2 losa AA

Nivel 200: 4 apartamentos por nivel

2 apartamentos de 2 recamaras, 2 baños, den, sala-comedor, cocina, lavandería 1 losa de AA

2 apartamentos de 2 recamaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería, 2 losa AA

Nivel 300: 4 apartamentos por nivel

2 apartamentos de 2 recamaras, 2 baños, den, sala-comedor, cocina, lavandería 1 losa de AA

2 apartamentos de 2 recamaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería, 2 losa AA

**SE CONCEDE EL PERMISO DE CONSTRUCCION MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. I.M/393 Y RECIBO DE PAGO No. 1024393 DE 29 DE AGOSTO DEL 2017.**

1. En todo momento deberá cumplirse con todas las leyes, decretos y reglamentaciones de las demás instituciones involucradas en la obtención de los permisos.
2. La construcción deberá ceñirse estrictamente a los planos aprobados y en ningún momento puede efectuarse alteraciones o modificaciones sin el consentimiento de este Departamento.

3. Deberá cumplirse con todas las normas de aseo y ornato vigentes en el Distrito.
4. Este permiso tiene una validez de 1 año. Transcurrido este tiempo el constructor deberá actualizar el mismo
5. Al finalizar la construcción se deberá solicitar el Permiso de Ocupación en la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos e Ingeniería Municipal, de lo contrario se impondrá multa



Arq. GUSTAVO BARRAGAN
Jefe del Departamento de Ingeniería
Municipal



MAGISTER NIEVES MAYORGA
Alcaldesa del Distrito de Chame



Anexo No 11. Certificado de Registro Público de existencia de la Sociedad Playa Escondida Beach Front en donde facultan al Sr. Alfredo Alemán a actuar como Representante Legal:



Registro Público de Panamá No. 1895054
Ana Felicia Medina

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUADERO
FECHA: 2019.10.03 15:43:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA
CON VISTA A LA SOLICITUD
389488/2019 (0) DE FECHA 03/10/2019
QUE LA SOCIEDAD

PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 758251 (S) DESDE EL JUEVES, 19 DE ENERO DE 2012
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: CARMEN FRAÑA
SUSCRIPTOR: JULIANA DE CACERES
DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN CARLOS TAPIA RODRIGUEZ
DIRECTOR / TESORERO: RAUL SANTIAGO TAPIA RODRIGUEZ
DIRECTOR / SECRETARIO: ANABELLE HERRERA
AGENTE RESIDENTE: ORDOÑEZ CHEA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD CON TODOS LOS PODERES EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSTARA DE TRESCIENTAS 300 ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRÁN SER EMITIDAS AL PORTADOR O NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGA PODER A FAVOR DE ALFREDO PLACIDO ALEMÁN MIRANDA SEGÚN DOCUMENTO ESCRITURA 1573 DE 05 DE ABRIL DE 2017 NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL
SE OTORGA PODER A FAVOR DE GLORIA KATHERINE CEDEÑO BATISTA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2,605 DE 25 DE MAYO DE 2017 DE LA NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 03 DE OCTUBRE DE 2019A LAS 03:43 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402380594



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 12625DBF-280A-478C-9421-63603FB85908
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1